



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

PROMULGA LEY N° 13240 - MODIFICA ARTICULOS 29, 30, 31 Y 32 DE LA LEY N° 12817-EL GOBERNADOR TENDRA BAJO SU DIRECTA DEPENDIENCIA DIVERSAS SECRETARIAS DE ESTADO

FIRMANTES: BINNER - BONFATTI

DECRETO N° 2944

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 07 DIC 2011

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

V I S T O:

La aprobación de la Ley que antecede N° 13.240 efectuada por la H. Legislatura;

D E C R E T A

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.

"2011 Año del Bicentenario de la Gesta Artiguista"